



FEDERACIÓ CATALANA DE CICLISME REGLAMENTO DE MARCHAS CICLOTURISTAS TEMPORADA 2015

Todas las marchas cicloturistas de carretera organizadas bajo el ámbito de la Federació Catalana de Ciclisme tienen homologado un reglamento común. Recomendamos su lectura para tener un conocimiento muy exacto de todos los aspectos que representan participar en una marcha cicloturista.

Este reglamento se adopta con carácter general sin perjuicio de lo que pueda contener de forma específica, respecto a las condiciones de circulación y otras medidas de control y vigilancia de la marcha ciclista, la autorización administrativa emitida por el Servei Català de Trànsit y de las indicaciones y recomendaciones que la Policia de la Generalitat Mossos d'Esquadra considere convenientes el día de su celebración.

Artículo 1: DATOS TÉCNICOS DE LA MARCHA

- a- El CLUB CICLISTA BALAGUER (a partir de ahora “el Organizador”) organiza la VII edición de la Marcha Cicloturista MONTSEC-MONTSEC (a partir de ahora “La Marcha”).
- b- La fecha de celebración será el próximo sábado, 23 de mayo de 2015. La hora de salida será a las 8:00 horas.
- c- El punto de salida estará situado al lado del Pabellón Polideportivo Municipal (c/Urgell) de la población de BALAGUER (provincia de LLIEDA). Las coordenadas de GPS son: Longitud: 0° 49' 7.096" Latitud: 41° 47' 19.57"
- d- El Organizador propone tres recorridos, un recorrido largo de 190 kilómetros y 3300 metros de desnivel, un recorrido medio de 140 kilómetros y 2050 metros de desnivel y un recorrido corto de 80 kilómetros y 1300 metros de desnivel. Los 2 primeros recorridos serán puntuables para el VIII Circuit CICLOPIRINEUS de Cicloturisme que organiza la Comissió de Cicloturisme de la Federació Catalana de Ciclisme (a partir de ahora “FCC”), también para el Circuito de GRAN FONDO que organiza la Comisión Nacional de Cicloturismo de la Real Federación Española de Ciclismo (a partir de ahora “RFEC”), para el circuito Cycling for all-Road del calendario de la UCI, para el Circuito Cicloturismo de la revista CICLISMO A FONDO y también puntuable para el circuito DONABIKE.
- e- El tercer recorrido, denominado corto, es de 80 kilómetros y 1300 metros de desnivel y será puntuable para la XXV Challenge Catalana de Cicloturisme y para el circuito DONABIKE.
- f- Los datos de contacto del Organizador son los siguientes:
Teléfono/s móvil/es: 609 304240 – 676 441511
Teléfono/s fijo/s:
Correo electrónico: info@montsec-montsec.com – oficina@montsec-montsec.com

Artículo 2: LEGISLACIÓN Y NORMAS

- a- La Marcha es una prueba deportiva de bicicleta de carretera de las reguladas en el Reglamento de Ciclismo para Todos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) en el marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con una finalidad deportiva, de ocio y turístico o cultural. La Marcha estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo.
- b- Si el organizador no indica lo contrario en los artículos particulares de La Marcha, la edad mínima para participar en los recorridos de gran fondo –de más de 130 km o con un desnivel acumulado importante por encima de 2.000 metros–, es de 18 años cumplidos por el ciclista el día de La Marcha. La edad mínima para participar en otros recorridos físicamente menos exigentes es de 16 años a cumplir por el ciclista durante el año en curso.
- c- **La Marcha tiene un carácter no competitivo.** El tráfico estará abierto, hecho que obliga a los participantes a respetar la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes. El Organizador velará por la óptima circulación de los ciclistas en los puntos críticos del recorrido donde, por la coincidencia con el resto de usuarios de la vía, sea necesario reforzar las medidas de seguridad vial existentes.

Artículo 3: INSCRIPCIONES Y PRECIOS

	FEDERADOS (1)	NO FEDERADOS	CHIP CRONOMETRAJE (2)
ANTICIPADAS hasta el 12/05/2015	30 €	40 €	Propio: 0 € Alquiler: + 3€ Compra: + 13€
Del 13/05/2015 al 19/05/2015 a las 24.00h	35 €	45 €	Propio: 0 € Alquiler: + 3€ Compra: + 13€
CIERRE DE INSCRIPCIONES 19 / 05 / 2015 a las 24.00h			
NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES UNA VEZ HAYA FINALIZADO DICHO PLAZO NI TAMPOCO EL MISMO DÍA DE LA MARCHA			

(1) Expedida por la RFEC, la FCC, o la UCI en el caso de extranjeros.

(2) Sistema Cronometraje Championchip

- a- Las inscripciones se llevarán a cabo preferiblemente vía el portal www.bicinscripciones.cat o a través de una plataforma telemática de probada solvencia que ofrezca el Organizador y que permita el pago con tarjeta de crédito o débito. Si no es posible el uso de estas plataformas, el Organizador detallará en su página web el proceso de inscripción.
- b- El precio de las **inscripciones anticipadas**, desde la apertura del plazo de inscripción hasta el martes, 12 de mayo a las 24:00 horas será de 30 euros.

- c- Desde este momento hasta el martes, 19 de mayo a las 24:00 horas, la inscripción tendrá **un recargo de 5 euros**, siendo el precio final de 35 euros. **En este momento las inscripciones se cerrarán definitivamente.**
- d- Después del cierre del plazo, **no se aceptarán inscripciones por parte del Organizador.**
- e- En caso de que se llegue al límite de **1.000** participantes entre los 3 recorridos, **las inscripciones se cerrarán automáticamente.**
- f- La inscripción da derecho al ciclista a participar en La Marcha y a otros elementos como dorsal y/o placa identificativos, carnet de ruta, obsequios y la utilización de los servicios que ofrece el Organizador.
- g- En caso de que el Organizador confíe el control del participante al chip electrónico el participante deberá seguir las instrucciones indicadas por el Organizador para realizar la inscripción en La Marcha y también para su correcto uso.

Artículo 4: LICENCIAS

- a- Para participar en La Marcha **es obligatorio estar federado** con una licencia con validez durante el año en curso y expedida por la RFEC, la FCC o por cualquier federación afiliada a la UCI.
- b- En caso de no tener licencia federativa, se deberá suscribir obligatoriamente una **licencia-seguro de un día**, válida exclusivamente para el día de La Marcha. En la temporada 2015, el coste añadido de este seguro que ofrece la FCC es de 10 euros que se abonarán en el momento de formalizar la inscripción. El día de La Marcha, juntamente con el dorsal, es obligación del Organizador entregar un justificante de este seguro que el participante deberá llevar en todo momento.
- c- Todos aquellos que contraten este seguro de día ofrecido por la FCC y quieran contratar durante los 30 días posteriores a la fecha de celebración de La Marcha una licencia federativa de cicloturismo expedida por la FCC se beneficiarán de un descuento por valor igual al importe de la licencia de día. Para realizar este trámite, el cicloturista deberá contactar directamente con la FCC.

Artículo 5: DEVOLUCIONES E INTRANSFERIBILIDAD DE LAS INSCRIPCIONES

- a- Las inscripciones se consideran como definitivas una vez pagadas. No existe la posibilidad de devolución de la inscripción en caso de no poder participar en La Marcha. En este caso, el Organizador entregará el regalo conmemorativo en el lugar y fechas que indique. En caso de cambio de fecha de celebración, las inscripciones serán válidas si La Marcha se celebra en el mismo año y no se guardarán para la siguiente temporada.
- b- **Las inscripciones son personales e intransferibles** y no pueden ser utilizadas por una persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. En caso de detectar este hecho, el Organizador se reserva el derecho de penalizar a ambos participantes.

Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES

- a- La recogida de dorsales se llevará a cabo en el Pabellón Polideportivo Municipal de Balaguer, el día anterior a La Marcha –en este caso, el día 22 de mayo desde las 18:00 horas hasta las 21:00 horas– y el mismo día de La Marcha a partir de las 06:30 horas hasta las 07:30 horas.
- b- **Para recoger el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante.** Por tanto, será **OBLIGATORIA** la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir, pasaporte) y la licencia federativa en curso en caso de tenerla. A la hora de realizar la inscripción o al recoger el dorsal, se deberá aceptar la “Declaración del Cicloturista” que informa de los riesgos que comportan la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en La Marcha.
- c- Para recoger el dorsal a una tercera persona, será necesario presentar una fotocopia del documento identificativo y de la licencia federativa así como una autorización de recogida firmada por el interesado.
- d- En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan con el interesado. La reventa de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

Artículo 7: CONTROLES HORARIOS Y CIERRES DE PASO

- a- En el recorrido se situarán estos puntos de control con horarios máximos de paso:
 - Punto 1: Cruce C-74 con L-9132 giro a la derecha dirección Alentorn/Vilanova de Meià (kilómetro 108,4). **Cierre a las 12:45 horas** (promedio 22,8 km/h hasta este punto) y desviación obligatoria hacia el recorrido de la ruta media, seguir recto por la C-74 hasta Artesa de Segre y después seguir por la C-26 hacia Cubells y Balaguer.
- b- La hora de cierre de la zona de llegada será a las 18:00 horas.
- c- Si algún participante que haya sobrepasado el tiempo de paso horario quiere continuar el itinerario de La Marcha, lo hará bajo su completa responsabilidad y riesgo, dado que el Organizador le considerará fuera de La Marcha y no podrá darle servicios como avituallamiento, asistencia mecánica ni sanitaria y, por tanto, exime al Organizador de cualquier reclamación referida a esta cuestión.

Artículo 8: AVITUALLAMIENTOS

- a) En el **recorrido largo** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:
 - Avituallamiento sólido/líquido 1: Puerto de Àger (kilómetro 26,2)
 - Avituallamiento líquido 2: Ascensión Coll de Comiols (kilómetro 68,1)
 - Avituallamiento sólido/líquido 3: Coll de Comiols (kilómetro 88,5)
 - Avituallamiento sólido/líquido 4: Collada de Hostal Roig (kilómetro 130,4)
 - Avituallamiento sólido/líquido 5: Alt de Fontllonga (kilómetro 161,1)
- b) En el **recorrido medio** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:
 - Avituallamiento sólido/líquido 1: Puerto de Àger (kilómetro 26,2)

- Avituallamiento líquido 2: Ascensión Coll de Comiols (kilómetro 68,1)
 - Avituallamiento sólido/líquido 3: Coll de Comiols (kilómetro 88,5)
 - Avituallamiento líquido 4: Cubells (kilómetro 122,4)
- c) En el **recorrido corto** se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:
- Avituallamiento sólido/líquido 1: Puerto de Àger (kilómetro 26,2)
 - Avituallamiento sólido/líquido 2: Alt de Fontllonga (kilómetro 50,9)
- d) Al final de La Marcha habrá una comida para todos los participantes.
- e) Para avituallarse, **los participantes deberán detenerse** y pasar por las zonas habilitadas a tal fin. El Organizador tiene expresamente prohibido ofrecer comida y bebidas fuera de estas zonas a ciclistas en movimiento encima de la bicicleta.
- f) Los participantes deberán depositar los desperdicios en las zonas habilitadas en los avituallamientos. Tirar basura fuera de estas zonas será penalizado.
- g) El Organizador no dará avituallamiento a los ciclistas que no estén identificados como participantes de La Marcha.

Artículo 9: SERVICIOS PRE Y POST MARCHA

- a- Existirá un área de aparcamiento de vehículos debidamente señalizado al lado del pabellón polideportivo municipal abierto a partir de las 06:00 horas.
- b- Antes de La Marcha, en la zona de recogida de dorsales, habrá lavabos debidamente señalizados.
- c- Al acabar La Marcha, los cicloturistas tendrán disponibles vestuarios, duchas y comida final.
- d- La entrega de trofeos y premios se celebrará a las 16:30 horas.

Artículo 10: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

- a- Habrá presencia de vehículos y personal de protección oficial como Mossos d'Esquadra y Policía Local.
- b- Estos cuerpos podrán estar apoyados por personal de Protección Civil.
- c- También estarán presentes otros vehículos del Organizador convenientemente identificados, ambulancias, coche escoba, asistencias, etc.
- d- Se ofrecerá asistencia mecánica para averías de consideración. La mano de obra será gratuita, pero el precio del material instalado correrá por parte del ciclista.
- e- El Organizador también instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que considere conveniente y/o le sea posible. Se entiende que son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria, por tanto, el cicloturista acepta que es responsabilidad únicamente de él cumplir las normas de tráfico, velando por su propia seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- f- El Organizador prestará la asistencia que le sea posible, limitándose posteriormente a tramitar el informe correspondiente a la Mutualidad o compañía de seguros de la cobertura

de la licencia federativa o licencia de día. Igualmente, declina toda responsabilidad por la pérdida o deterioro de objetos personales durante La Marcha, ya sea por robo o por otras circunstancias. El participante, por el hecho de participar, declina efectuar cualquier acción legal contra la Organización.

- g- Todos los participantes de La Marcha, por el hecho de estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o licencia de día, están cubiertos tanto con asistencia médica como responsabilidad civil. En el caso de los poseedores **mayores de 16 años** de la licencia federativa expedida por la FCC, la póliza de asistencia médica número 57-403 de la compañía FIATC garantiza la cobertura de accidentes y la póliza de responsabilidad civil número 8-5.581.609-W de la compañía Catalana Occidente garantiza la cobertura de responsabilidad civil por lo que respecta a daños personales, material y perjuicios consecutivos. Para los **federados menores de 16 años**, la póliza de asistencia médica y de responsabilidad civil número 055-1080005000 de la compañía Mapfre garantiza la cobertura de accidentes y de responsabilidad civil. Para los **usuarios de la licencia de día** expedida por la FCC, la póliza de asistencia médica número 57-398 de la compañía FIATC garantiza la cobertura de accidentes y la póliza de responsabilidad civil número 8-5.581.609-W de la compañía Catalana Occidente garantiza la cobertura de responsabilidad civil. En la web de la FCC, apartado “Llicència” se puede encontrar toda la información referente a los centros de asistencia y normas de actuación en caso de accidente, así como información detallada de cada póliza.

Artículo 11: OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a- **Es obligatorio el uso del casco protector** por parte de todos los participantes.
- b- El ciclista ha de llevar el dorsal y/o placa identificativos de manera bien visible.
- c- **Se deben respetar y cumplir las normas de tráfico así como la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigente.** El participante reconoce estar informado de que las carreteras pueden tener deficiencias, zonas estrechas y curvas peligrosas, por lo cual el Organizador le pide extremar la prudencia y el participante exime al Organizador de cualquier incidente o accidente derivado de su participación en La Marcha.
- d- También se ha de cuidar el recorrido y su entorno y no ensuciar ni tirar basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
- e- Los participantes deberán pasar por todos los controles incluida la salida.
- f- Se deberá poner en contacto y comunicar con el Organizador en caso de abandono o accidente en el teléfono 609 304240 – 676 441511.
- g- No puede existir remolque ni asistencia por parte de vehículos ajenos al Organizador.
- h- El ciclista deberá aceptar el documento “Declaración del Cicloturista” que informa de los riesgos que comporta la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en La Marcha. En el caso de las inscripciones realizadas telemáticamente, este documento es visible a la hora de realizar la inscripción y se ha de aceptar para poder finalizar correctamente el proceso. Si no se acepta en este momento, por ejemplo en las citas con posibilidad de inscripción personal, se deberá firmar en el momento de recoger el dorsal antes de la salida.

- i- **El participante, al inscribirse en La Marcha, acepta todos los puntos del presente reglamento.** El incumplimiento por parte del participante de alguna de las normas enumeradas supondrá su descalificación automática.

Artículo 12: DERECHOS DEL ORGANIZADOR

- a- El Organizador prestará la asistencia que le sea posible en caso de accidente del participante poniendo en disposición los servicios médicos presentes en La Marcha. El Organizador no se hará responsable de las posibles deudas que el participante pueda contraer durante La Marcha.
- b- El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, trofeos, etc. El personal de protección oficial y/o el Servei Català de Trànsit se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas al recorrido cuando existan razones que justifiquen estos cambios, informando el Organizador de los mismos a todos los participantes de La Marcha, ya sea por los servicios de megafonía o mediante señalizaciones durante el recorrido.
- c- En cualquier momento, el Organizador se reserva el derecho a neutralizar La Marcha y de resolver, bajo su criterio, cualquier incidente que se pueda producir en el curso de la misma.
- d- Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidiesen la celebración de La Marcha el día indicado, el Organizador no retornará el importe de las inscripciones pero sí entregará el regalo correspondiente a los cicloturistas presentes, en el caso de que El Organizador tenga previsto dar regalo. En su potestad está la posibilidad de retrasar La Marcha a una nueva fecha si el calendario y/o las autoridades de Trànsit así lo permiten.
- e- El Organizador se reserva el derecho de admisión en La Marcha.

Artículo 13: PENALIZACIONES

El Organizador adquiere el compromiso ante el resto de participantes a poner en conocimiento de las autoridades a los cicloturistas que no respeten el Reglamento General de Circulación vigente. Todos aquellos que no respeten las condiciones, podrán ser descalificados de La Marcha. En particular se vigilarán estas acciones:

- a- No respetar las indicaciones de las autoridades y/o Organizador.
- b- No pasar por el control de salida ni los posibles controles intermedios.
- c- Ensuciar o degradar el itinerario o su entorno.
- d- Circular con vehículo de apoyo.
- e- Comportarse de manera que entorpezca el normal desarrollo de La Marcha y que vaya contra el reglamento de la misma.

Artículo 14: DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador de La Marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de La Marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria

que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15: LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Organizador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y, así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos en los ficheros automatizados existentes por parte del Organizador y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a la ejecución de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias.

En cuanto a la política de privacidad, el Organizador asegura al participante, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante un escrito dirigido al Club Ciclista Balaguer, a la dirección c/Sant Lluís, 14, 1º 25600-BALAGUER (LLEIDA), o bien por correo electrónico: oficina@montsec-montsec.com, siendo responsable del fichero con domicilio a estos efectos en la dirección anteriormente indicada.

El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Asimismo, el participante acepta que El Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a La Marcha. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.

Los datos personales de la inscripción, conjuntamente con el número de dorsal, estarán a disposición del Servei Català de Trànsit y de la Policia de la Generalitat Mossos d'Esquadra, a efectos de control y vigilancia de La Marcha, por lo que hace referencia especialmente al comportamiento no competitivo de sus participantes ya que la celebración de este tipo de actividades deportivas es de forma compartida con el resto de usuarios de la vía.

Balaguer, a 10 de febrero de 2015

El Presidente

Sello del Club

El Secretario

_____, a ___ de _____ de 2015

Por la Federació Catalana de Ciclisme (sello)

ARTÍCULOS PARTICULARES DE LA MARCHA

- Obsequio de la marcha MONTSEC-MONTSEC 2015:

Regalo para TODOS los participantes: **MAILLOT (de cremallera larga)** fabricado por [TUGA ACTIVE WEAR](#)



MAILLOT EDICIÓN 2015 – [Click aquí para ver la tabla de tallas](#)

Trofeos

- Al club más numeroso (mínimo 5 participantes, contabilizando las 3 rutas: Larga+Media+Corta)
- Al club más lejano (mínimo 5 participantes, contabilizando las 3 rutas: Larga + Media + Corta)

Para los participantes que finalicen cualquiera de las 3 rutas: **LARGA (MM190), MEDIA (MM140) ó CORTA (MM80).**

- A la más joven fémina de las 3 rutas.
- Al más joven masculino de las 3 rutas.
- A la más veterana fémina de las 3 rutas.
- Al más veterano masculino de las 3 rutas.

Como la marcha es **NO COMPETITIVA**, solamente se da trofeo a la participación.

La entrega de trofeos se realizará a las **16:30 h.**

Servicios. Aparcamiento a 10 m de la salida, desayuno y cafés, lavabos, duchas y vestuario exclusivo para féminas, bolsa de obsequios, programa de acompañantes (visita guiada por Balaguer), asistencia mecánica en la salida y durante el recorrido, 5 avituallamientos en la ruta larga, 4 en la ruta media y 2 en la ruta corta, ambulancias, coche escoba, servicio de cronometraje mediante chip, detalle para las féminas al llegar, carpa de atención sanitaria en meta, masajes, uso de la piscina cubierta, comida para los participantes +1 acompañante gratis, cafés, y 120 voluntarios que estarán contigo para atenderte. **Todo por 30€.**

A parte habrá servicio fotográfico a cargo de la empresa QuieroMisFotos.com y un % de dto. para los que quieran alojarse en los siguientes: Hotel Balaguer (973 445750), Hotel Santuari (973 449617), Camping La Noguera (973 420334) de Sant Llorenç de Montgai y en el Hotel Terradets (973 651120) de Cellers.

Fecha de actualización del Reglamento: 10 de febrero de 2015

DECLARACIÓN DEL CICLOTURISTA PARTICIPANTE EN LA MARCHA MONTSEC-MONTSEC (a partir de ahora "La Marcha")

El firmante _____ con DNI/Pasaporte nº _____

participa el día 23 de mayo de 2015 en La Marcha organizada por el C.C. Balaguer (a partir de ahora "El Organizador") y **declara**:

Que conozco el contenido del reglamento de La Marcha disponible en la web del Organizador y que lo acepto en su totalidad.

Que declaro tener o que tendré en el curso del año de celebración de La Marcha la edad mínima para participar tal y como se detalla en el art. 2b del Reglamento de Marchas Cicloturistas de la FCC.

Que estoy enterado de que La Marcha es una marcha cicloturista en la que se excluye la competición y, por tanto, en ningún caso existirá nada parecido a una carrera competitiva.

Que La Marcha transita por vías públicas abiertas al tráfico y mi circulación respetará la señalización existente y, en especial, las indicaciones de los agentes de la autoridad y personal de protección civil y de La Organización.

Que acepto los riesgos inherentes que comporta el recorrido abierto al tráfico.

Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su reglamento, velando por mi seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

Que eximo al Organizador, a su Presidente, a su Junta Directiva, a la Federació Catalana de Ciclisme, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de La Marcha de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado o bien por motivos ligados a hechos de la circulación o bien por accidentes deportivos.

Que eximo a los señalados anteriormente de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en La Marcha, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en La Marcha.

Que declaro conocer los riesgos propios de la participación en La Marcha, como son:

- La existencia de todo tipo de vehículos ajenos al Organizador circulando a lo largo del recorrido de La Marcha.
- Que estos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
- Que acepto y conozco que me encontraré con todo tipo de vehículos circulando en ambos sentidos de la circulación.
- Que acepto y conozco que pueden existir cruces no regulados por El Organizador en los que pueden incorporarse todo tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que deberé moderar la velocidad para evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no tienen las condiciones de seguridad requeridas y excluiré al Organizador de la responsabilidad por cualquier perjuicio que yo pudiese tener debido a la mala conservación del firme o como consecuencia de defectos en las infraestructuras viales.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo ligado a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que yo mismo pudiese provocar a cualquier participante de La Marcha, excluyendo al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de provocar un accidente a un tercero ajeno a La Marcha, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de dicho accidente y excluyendo al Organizador de cualquier responsabilidad derivada del mismo.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE